



SESIÓN PLENARIA

**6.- Interpelación N.º 163, relativa a actuaciones que se van a llevar a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0163]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 163, relativa a actuaciones que se van a llevar a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

A finales del año 2022 desde el Gobierno de Cantabria como vicepresidente presenté en este Parlamento la primera ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria, la ley 28/2022, una ley que vino a saldar una deuda histórica con la ciencia y la innovación de Cantabria para darle un marco estable a su desarrollo y a la transferencia del conocimiento para beneficio de nuestra sociedad. Porque creemos que la ciencia frente a corrientes negacionistas como las de algunos partidos de extrema derecha y los tics o impulsos negacionistas de los que tampoco se libra el Partido Popular, podríamos hablar del primo de Rajoy, de la maceta en el balcón de la Sra. Ayuso o de los problemas del Sr. Mazón en Valencia para interpretar las alertas de la Aemet.

Negacionismo de consecuencias dramáticas para Valencia y para España, porque el Partido Popular puso al frente de las emergencias a políticos de VOX muy taurinos, pero muy incompetentes y poco científicos.

Entiendo que al Sr. Arasti, como ahora luego de carrera no le tendrá, lo tendrá muchísimo más claro que el Sr. Mazón, la Ley de Ciencia vino de la mano de los y las socialistas a Cantabria con el apoyo del Partido Regionalista y con el apoyo también del Partido Popular. Una ley fundamental para asentar aquel cambio de modelo productivo del que hemos hablado durante mucho tiempo, por el que hemos peleado mucho los socialistas en el Gobierno, para avanzar en la economía del conocimiento. Porque además tenemos grandes mimbres, ya en Cantabria, gracias a la suma de muchos esfuerzos.

Y un cambio de modelo que se hace cada vez más importante, sobre todo viendo cómo cambian de verde a rojo los buenos números económicos que el Partido Socialista y el Partido Regionalista dejaron en la pasada legislatura y que ahora el Partido Popular pone en riesgo. La piedra angular de este cambio de modelo es la Ley de Ciencia de Cantabria. Y no, no nos resignamos a ver cómo el Partido Popular, como el Gobierno del ausente Buruaga, deja morir la Ley de Ciencia en Cantabria.

Empezaré por desmontar un argumento falso del Partido Popular. Dicen que nuestro Gobierno incumplió la ley la pasada legislatura. Esta ley se aprobó en el año 2022 y entró en vigor en el año 2023, y, por lo tanto, aquel presupuesto fue el primero en el que se desarrolló la Ley de Ciencia. Desgraciadamente, con el Partido Popular, en el año 2024, se rompió la tendencia. Dejaron de financiar la ciencia en Cantabria y empezaron a llegar los números rojos a la economía de Cantabria.

En su primer presupuesto, insisto, incumplieron la Ley de Ciencia para tratar de corregirlo en este, en el segundo. Tratan de corregirlo, pero se enfrentan entre ustedes porque no saben muy bien si la presidenta tiene un consejero, no tiene un consejero de ciencia, de innovación, de Universidades, quién en este Gobierno es el responsable del cumplimiento de la Ley de Ciencia. Lo único que sabemos es que el consejero de Educación cree que no es el y lo único que sabemos es que el consejero de Innovación dice que él tampoco es. Por lo tanto, señora presidenta ausente, la pregunta aquí es clara ¿quién es el responsable en el Gobierno de Cantabria de desarrollar la Ley de Ciencia ante dos consejeros que se manifiestan claramente incompetentes en la materia? Este es el objeto de esta interpelación.

Les hablo en segundo lugar de la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria, uno de los escollos que el Partido Popular está frenando a lo largo de esta legislatura, uno de los escollos que está lastrando el crecimiento económico de Cantabria, en detrimento del resto de España. Esta fundación está concebida como cerebro para el despliegue de la Ley de Ciencia, me escama y me alarma que el consejero de Industria saliera a esta tribuna en el mes de noviembre a rechazar su puesta en marcha, porque esa fundación es parte indispensable de esta ley, una ley que el Partido Popular y que la hoy ausente presidenta Buruaga votó a favor en el Parlamento la pasada legislatura.



El decreto de creación de esta fundación se lo dejamos aprobado en el último Consejo de Gobierno de la pasada legislatura, en mayo del año 2023 y, por lo tanto, llevan ya casi dos años sin desarrollar una responsabilidad que tienen encima de la mesa y sin cumplir una ley que está en vigor en Cantabria: la ley de investigación y transferencia.

De su puesta en marcha depende la aplicación ágil de la ley, la llegada a ágil de los recursos a los laboratorios y centros de investigación de Cantabria y no desarrollarlo está suponiendo el caos que el Partido Popular ha traído al sector de la investigación y la innovación en nuestra tierra. Que además está pasando factura ya con la fuga de cerebros a otras comunidades autónomas, como habíamos conseguido revertir la pasada legislatura.

Su presupuesto, el presupuesto del Partido Popular no contiene las partidas necesarias para contratos de personal investigador vinculados a la Fundación de investigación y transferencia y ni siquiera para SODERCAN. Cero, cero para investigación y transferencia.

El Partido Popular tampoco ha previsto en su presupuesto partidas para nuevos programas de investigación y tecnología. Nada. Piensen un poco en esto, Sr. Arasti y señora ausente presidenta Buruaga. Aquí me dirigiría también al ausente consejero Silva, pero tienen un cacao, como les digo, que no saben ni quién tiene la competencia de Ciencia en el Gobierno de Cantabria.

Pero piénsenlo en colectivo, en el Consejo de Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, ¿por qué creen que en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular si hay fundaciones o agencias de investigación? ¿Por qué la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria que contempla nuestra ley ya existe en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular? En Galicia le pueden preguntar al Sr. Feijoo como Axencia Galega de Innovación; y en la Región de Murcia, pregúntele al Sr. López Miras, la Fundación Séneca, agencia de ciencia y tecnología de la Región de Murcia. Por ponerle solo algunos ejemplos de dos comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Les hago un llamamiento a que se tomen en serio la ciencia, porque es el futuro de nuestra economía y de nuestra industria. Porque uno revisa los datos del índice de producción industrial, y si miramos el último año, hasta noviembre del año 2024, vemos que, lamentablemente Cantabria tiene el mayor descenso de toda España. Vemos que España crece un 0,5 por ciento, señor consejero, y usted no se pone ni colorao, viendo cómo Cantabria pierde el 4,4 por ciento de su índice de producción industrial. Pierden señor consejero, señora presidencia.

Y lamentablemente vemos como Galicia o Murcia que no son ejemplo de nada, pero sí de tener en marcha una fundación o una agencia de ciencia, consiguen que su índice de producción industrial crezca el 1,4 en el caso de Galicia y el 1,2 en el caso de Murcia. Tome nota, señor consejero, tome nota, que de esto tendrá que responder.

Porque mientras ustedes no hacen lo que tienen que hacer Cantabria pierde en el contexto de nuestro país. Porque mientras ustedes no hacen lo que tienen que hacer otras comunidades autónomas en nuestro país sí lo hacen y se nutren de los cerebros que se forman en la educación pública de Cantabria.

En el presupuesto del año 2024, señora presidenta ausente, dejaron sin ejecutar una partida de 150.000 euros para la puesta en marcha de la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria. Lamentablemente, según explicó aquí el consejero, Sr. Arasti, es porque están en contra de la Fundación por diferentes demagogias. Que si va en contra de la simplificación administrativa. No vamos a entrar hoy en esto, que tendremos un pleno el próximo lunes. Que, si va en contra de su política de austeridad, del gasto. Yo no sé si es que están esperando a cesar a alguien de algún sitio para nombrarle director de la Fundación, porque me acabo de enterar que me dicen en Valdecilla, que la gerente cesada por no creerse las cuentas del número de pacientes que estaban en lista de espera, la quieren colocar en no sé qué Fundación Valdecilla, señor consejero, estaremos muy atentos.

Nos dicen que, si la Fundación se va a solapar con otros institutos y centros de investigación de Cantabria, pero Sr. Arasti, léase el Diario de Sesiones. Por este Parlamento pasaron 34 ponentes rectores, vicerrectores, directores de institutos de investigación y todos ellos, todas ellas están de acuerdo en el desarrollo de esta ley.

Por eso ustedes también votaron a favor la pasada legislatura y usted ahora lo único que tiene que hacer es cumplir la ley en Cantabria.

Esta interpelación es tan sencilla como saber si la presidenta Buruaga quiere que se cumpla la Ley de ciencia o no en Cantabria y esperamos sus respuestas porque lamentablemente vemos cómo llevamos dos años perdidos con respecto a otras comunidades autónomas que sí que creen que la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico sea un vector fundamental para el crecimiento económico y mientras otras comunidades lo ven, lo entienden y lo desarrollan, lamentablemente Cantabria no lo hace y pierde capacidad económica y pierde capacidad industrial. Por eso, porque están en su responsabilidad, respondan si van a poner de una vez por todas la Ley de Ciencia en Cantabria, porque cumplir la ley no es solamente cumplir una parte es cumplirla entera y la Fundación es fundamental para el desarrollo de esta ley, para que los recursos lleguen a los investigadores y a las investigadoras de Cantabria y también a los laboratorios y a los centros de investigación de Cantabria.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria e Innovación. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, ha hablado usted de muchas cosas del índice de producción industrial le va a responder la presidenta, pero ya le adelanto yo que el resultado de los ocho años de su Gobierno fue situar a la industria de Cantabria del quinto puesto al octavo puesto. Ese es el resultado de su Gobierno.

En cuanto a credibilidad hombre, su credibilidad en este asunto es escasa, porque en ocho años el gasto en I+ D de Cantabria pasó del 0,84 por ciento al 0,90 por ciento de nuestro PIB, mientras que en España pasó del 1,22 al 1,44 es decir, el crecimiento de gasto en I+D+i en Cantabria fue cuatro veces menor que en España, y la diferencia entre Cantabria y la media española fue la más elevada de los últimos 19 años.

Esa es su contribución en materia de I+D+i y tiene usted la valentía de hablar de caos.

En un año y medio hemos hecho en esta materia más que ustedes en ocho años. En primer lugar, el presupuesto de Cantabria, de 2025, ha cumplido por primera vez el objetivo de financiación pública en I+D+i que establece la Ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

En segundo lugar, hemos aprobado la primera agenda digital de Cantabria, dotada con 400.000.000 de euros, y que la mayoría de comunidades autónomas había aprobado en anteriores legislaturas, excepto ustedes.

En tercer lugar, incluso hemos aprobado en Consejo de Gobierno la estrategia de especialización inteligente de Cantabria, 2021-2027, pues ni eso hicieron, por lo tanto, un poco más de humildad en este asunto, señor diputado, porque muy humilde ha sido su contribución en esta materia.

Me pregunta por actuaciones para dar cumplimiento a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. Primero lo más importante ya lo hemos cumplido. El objetivo de financiación pública en I+D+i este objetivo es del 2,33 por ciento del presupuesto no financiero, y el presupuesto de este año alcanza el 2,37 por ciento.

El presupuesto de 2025 destina 79.000.000 de euros a I+D+i frente a 45.000.000 en 2024 y 38.000.000 en 2023, el doble, y habla usted, señor diputado de caos.

En cuanto al registro de agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, decirle que según el artículo 7, que regula lo relativo a esta cuestión, la inscripción se realizará a instancias de la entidad interesada.

Pues bien, ninguna entidad se ha interesado en inscribirse en otro registro que no sea el llamado PINCAN, lo que pone de manifiesto la falta de oportunidad de la medida. Supongo que la gente tendrá otras cosas más importantes que hacer.

El artículo 7.3 prevé un reglamento que regula el funcionamiento y régimen jurídico del registro, una comisión para gestionar las solicitudes de descripción, la posibilidad de que se exija estar inscrito para poder participar en programas y convocatorias del Gobierno de Cantabria, según el artículo 7, la inscripción se realizará a instancias de la entidad interesada, pero parece que quieren forzar el interés, comprando ese interés o amenazando con la eliminación de ayudas.

Todo esto resulta totalmente contrario a nuestra política de simplificación administrativa. Solo sirve para generar nuevas tareas improductivas, para generar burocracia, más funcionarios, más gasto, más trámites administrativos, más molestias para los científicos que les desvía de su trabajo, que es investigar.

No obstante, decir le que ese registro está ya en el panel de innovación de Cantabria el PINCAN punto de encuentro y conexión entre empresas, centros de investigación, universidades, instituciones públicas y privadas, y el propio Gobierno ya está así de sencillo, no vamos a hacer más otra cuestión cumplida.

Y en cuanto a la fundación investigación y transferencia de Cantabria lo dije el otro el otro día en el Pleno, creemos que la fundación de investigación y transferencia de Cantabria no es de ese, no es necesaria por las siguientes razones. Primero, colisiona con nuestra política de simplificación administrativa. Segundo, colisiona con nuestra política de austeridad en el gasto. Se contempla que tenga un director o directora de a 70.000 euros, más su equipo, es un verdadero disparate plantear que el dinero de los cántabros se malgaste de esa manera. Tercero, su creación es contraria a la política de contención y reducción del sector público institucional. Cuarto, existen otras fundaciones y organismos que desarrollan actividades similares con las que se solaparía, usted ha mencionado antes fundaciones, pero si aquí tenemos y de sobra.



En cuanto a actividades de investigación, innovación y transferencia, la Fundación Torres Quevedo, la fundación de emprendimiento e innovación de Cantabria, la fundación instituto de hidráulica, el instituto de biotecnología, el IDIVAL, el instituto de física de Cantabria y en cuanto a la concesión de ayudas en materia de investigación, innovación y transferencia se solaparía con SODERCAN y el propio Gobierno de Cantabria, y en quinto lugar y quizás la más importante, esta fundación ya ha fracasado en el pasado, en 2006 el Gobierno de coalición PRC PSOE crea la sociedad regional Cantabria, I+D+i conocida como IDICAN.

Si usted lee el objeto social de esta sociedad verá que está incluido todo lo que tenga que ver con la investigación, la innovación o la transferencia de conocimiento, las similitudes entre la fundación de investigación y transferencia y el IDICAN son tan evidentes que hacen prever las mismas dificultades, solapamientos e ineficiencias experimentadas durante los más de cuatro años de existencia y que llevaron a su disolución en el año 2010, disolución que técnicamente se realizó mediante la fusión por absorción de IDICAN por SODERCAN y le voy a leer el fundamento de la operación, mediante el cual se finiquita IDICAN según el acta de la junta de SODERCAN, gobernaban ustedes, decían ustedes con la operación de fusión proyectada se pretende integrar en una sola compañía las dos sociedades, asumiendo la absorbente SODERCAN todas las todas las funciones llevadas a cabo hasta la fecha por la absorbida.

Esta integración es acorde con la actual tendencia encaminada a reestructurar y refundir empresas públicas con la finalidad de reducir costes y mejorar la eficiencia del sector público. Lo decían ustedes así; con esta fusión se consigue una estructura más racional y sencilla lo defienden ustedes, que permitirá una gestión más eficiente y una racionalización y ahorro de las tareas financieras y administrativas, y una reducción de costes lo decían ustedes que el que no conoce el pasado está condenado a repetirlo. Eso sí que es negacionismo.

En quinto lugar, actualmente no es posible constituir el Consejo de Política Científica, Tecnológica e Innovación de Cantabria por preverse como vocal nato del consejo, el director o directora de la fundación de investigación y transferencia de Cantabria no constituida hasta la fecha, y que no vamos a constituir por las razones que le he mencionado, pero existen ya unos órganos que constituyen el sistema de innovación de Cantabria, creados hace ya 12 años y que son la comisión de coordinación de la innovación de Cantabria y el foro de innovación de Cantabria. Esos 2 órganos funcionan perfectamente y han permitido elaborar y gestionar la estrategia de especialización inteligente, 2014-20; la estrategia de especialización inteligente, 2021-2027, la primera agenda digital de Cantabria y también gracias a su labor de coordinación se ha podido cumplir por primera vez el objetivo de financiación pública en I+D+i del 2,33 por ciento, que establece la Ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

Por lo tanto, el sistema de innovación de Cantabria no está desprovisto de gobernanza, al contrario, funciona mejor que nunca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, señor consejero, le veo extrañamente orgulloso de decir públicamente que no quiere cumplir la Ley de ciencia que aprobó el Parlamento de Cantabria la pasada legislatura.

Le veo extrañamente, orgulloso explicar a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria también a sus señorías que no quiere poner en marcha la fundación, que no quiere desarrollar una estrategia que no quiere contemplar el consejo de ciencia, que atribuye la ley las competencias a Cantabria, para desarrollar junto al Gobierno, las políticas científicas necesarias que hoy otras comunidades autónomas desarrollan, y que Cantabria no por su nula misión y su nula visión.

Esta es una cuestión verdaderamente llamativa porque, lamentablemente, las cifras explican que usted y su Gobierno no están haciendo lo que tienen que hacer, porque ustedes en dos años han llevado al índice de producción en Cantabria al vagón de cola de la economía española, y esto es fruto de su falta de responsabilidad y de su falta de trabajo, señor consejero porque, lamentablemente, me acaba de decir usted que en el presupuesto del año 2025 han vuelto a contemplar una partida de 150.000 euros, igual que el año 2024, que no van a desarrollar para crear la fundación de ciencia de Cantabria, señor consejero, porque ve usted cómo en el primer Pleno del año 2025 somos capaces de demostrarles que han hecho un presupuesto, que es mentira, estoy seguro que la Sra. Buruaga estar corriendo hacia aquí para pedirle alguna explicación, porque parece increíble que la primera interpelación a un miembro del Consejo de Gobierno sea capaz de explicar públicamente que lo presupuestado no se va a hacer, que lo presupuestado no se va a desarrollar, que la ley no se va a cumplir en Cantabria y además usted lo dice con orgullo, con altanería.

Me parece curioso ver cómo el Partido Popular lastra el crecimiento de nuestro país, castigando a los cántabros y a las cántabras, porque este es un hecho, sí señor consejero, y tendrá que responderla, presidenta, sí señor consejero, porque usted es incapaz de hacerlo.



Lamentablemente, el consejero hoy ausente, el señor Silva, parecía tener interés en poner en marcha la fundación que supuestamente para eso los presupuestos en el 24 y el 25 pues ya lo siento, señor consejero ausente. Sr. Silva, por lo que dice su compañero de Consejo de Gobierno, yo creo que deberían de hacer un grupo de WhatsApp para estas cosas, hablarlas dentro, pues tampoco lo van a hacer en el año 2025, o será que están, como les decía antes, esperando a cesar, al nuevo director de Cabárceno, para nombrarle presidente de la fundación porque nos hemos enterado que hace poquito, saltamos de Cabárceno a la sociedad regional de cultura y deporte después de haber dejado a alguien de ser consejera para ser directora general, la próxima sorpresa ¿qué será, señor consejero?

No están asumiendo su responsabilidad, y le voy a decir otra cosa. Tampoco salen las cuentas. Su presupuesto tiene un déficit de 18.000.000 de euros para cumplir con la Ley de Ciencia, señor consejero, y esta es la realidad a la que lastran a Cantabria, porque lamentablemente vemos que mientras nuestro país crea empleo Cantabria es la tercera comunidad autónoma donde más crece el paro, y esto también le incumbe a su cartera, señor son datos, son datos del INE y tendrá oportunidad de tendrá, tendrá oportunidad de contestar, señor consejero, se ponga nervioso si de verdad le queda, bueno no sé cuánto le queda, pero, pero tendrá mucho que contestar, señor consejero.

En cualquier caso....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Señora presidenta, a ver si organiza un poco a esta gente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Insisto señor consejero, tiene una responsabilidad y es cumplir una ley que se aprobó en este Parlamento, incluso con el apoyo de su grupo parlamentario.

Ustedes tuvieron la oportunidad de hacer enmiendas y de hacer aportaciones muchas de ellas fueron incluidas en el desarrollo de esta ley para conseguir una unanimidad pretendida y no conseguida porque VOX se opuso a todas las medidas que tenían que ver con el acceso igualitario entre mujeres y hombres, a la labor de investigación.

Cumpla con la ley, señor consejero, es su responsabilidad de no hacerlo, lamentablemente cargará con las consecuencias de ver como estamos viendo, ya que su negativa, su negación, su irresponsabilidad lastra la economía de Cantabria, lastra el crecimiento en materia de empleo en Cantabria, perjudica a los investigadores e investigadoras de Cantabria y, en definitiva, muestra la verdadera carta del Gobierno del Partido Popular para con la ciencia en Cantabria, no cumplir la ley, no desarrollar la fundación, no crear una estrategia y no crear un comité como cumple la ley.

Por lo tanto, señor consejero, responda, y más que responda, actúe porque a mí de ser usted me daría mucha vergüenza haber salido hoy al parlamento de Cantabria decir que no va a cumplir la ley que se aprobó en el año 2022 que no va a cumplir los presupuestos que usted mismo aprobó en el año 2024.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria e Innovación, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, le veo un poco perdido, lo mismo habla de Cabárceno, que, del WhatsApp, que del IPI, que no tiene ni idea, por cierto, no tiene ni idea, le va a ilustrar la presidenta dentro de uno minutos del paro tampoco ni idea y desde luego le falta humildad, señor diputado.

En sus ocho años de Gobierno el gasto en I+D+i creció cuatro veces menos que en España, como he dicho antes, y por lo tanto ese es un dato para no mostrarse tan orgulloso como usted.

Mire, en año y medio de Gobierno de la Sra. Buruaga, el presupuesto en I+D+i ha pasado de 38.000.000 en 2023 a 79.000.000 en 2025. Solamente ese dato yo creo que es bastante ilustrativo, es exactamente el doble y cumplimos por primera vez la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Mire, le veo, señor diputado, que no quiere preguntar a la Sra. Rosa Eva Díaz Tezanos sobre la fundación, pregúntela, aprenda algo y ahora pretende que pongamos en marcha fundaciones que ustedes crearon hace ya 18 años y que ustedes mismos liquidaron, por razones tan sensatas, como la siguientes, reducir costes y mejorar la eficiencia del sector público, conseguir una estructura más racional y sencilla, que permitirá una gestión más eficiente y una racionalización y ahorro de las tareas financieras y administrativas.



Eso es algo que hicieron ustedes, se equivocaron y rectificaron y, por lo tanto, yo creo que eso hay que ponerlo en valor, y eso lo hizo una Socialista llamada Rosa Eva Díaz Tezanos que tuvo pues eso, la dignidad y el coraje de rectificar en algo que hicieron mal y rectificaron. Por lo tanto, pregúntele y a ver, como se suele hacer estas cosas.

No hay ninguna discrepancia entre consejeros del Gobierno señor diputado, un presupuesto debería saber que, según el diccionario de la Real Academia, es un supuesto, es una suposición, es un cómputo anticipado, es una conjetura, es una estimación, es una previsión y, por lo tanto, mi compañero ha hecho un presupuesto muy prudente, que es lo contrario, que ustedes han hecho, que imprudentemente quieren crear estructuras que ya han fracasado y que además las paguen los cántabros.

Así que, sin que sirva de precedente, señor diputado, les vamos a hacer caso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.